



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00493-00..

Decisión: Incorpora, autoriza y requiere

Estados electrónicos: 108 de 9 de octubre de 2020.

(i) Se incorpora envío de citación para notificación personal a la codemandada Seguros Generales Suramericana S.A, realizado en debida forma con resultado positivo, asimismo, se autoriza a la parte ejecutante para que proceda con el envío del respectivo aviso. En dicha notificación por aviso deberá el ejecutante aportar la demanda con la totalidad de anexos y los autos a notificar y además deberá de indicarle el correo electrónico del juzgado cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de la comunicación que corresponda.

(ii) Se autoriza a la parte para que remita nuevamente la citación de notificación personal a la demandada Lina Victoria Villalobos Lotero, a la dirección **carrera 42 #7 A sur 92 apto 1116**, esto en un termino no mayor a treinta (30) días so pena de desistimiento tácito (Art 317 GCP)

09

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ